

ADENDA II AL ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL SECTOR SOCIO SANITARIO

FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y

RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Habiéndose recibido la documentación aportada para la aclaración/subsanación del sobre 2, se procede a su apertura en acto privado, de conformidad con la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 25 de 2024, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)
- Secretario: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)
- Vocal: Alfonso Nieto Alonso (CNAI)
- Vocal: Mayte Brun Valencia (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

ARETÉ ACTIVA Efectuado el requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, con fecha 24 de octubre de 2024, se presenta documentación complementaria justificativa de su oferta.

Tras ello, la Mesa de Contratación acordó solicitar al secretario de la mesa de Contratación, Rafael Iribarren Gasca, persona con conocimientos apropiados para la valoración de los extremos contemplados en la justificación de las ofertas, el asesoramiento técnico correspondiente.

Recibida la valoración, la mesa llega a la convicción de la viabilidad de su oferta, acogiendo al informe técnico adjunto encomendado al secretario de la Mesa, por lo que se procede a calificar el criterio de valoración tomando como baja máxima la ofertada por ARETÉ ACTIVA.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras es de 120.900 €, lo que supone un 35 % de baja.

La B_{máx} ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 30 puntos.

ACTIMA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 134.850 €, lo que supone un 27,5 % de baja.

La B_{máx} ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 23,57 puntos.

AGEFOR El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 158.100 €, lo que supone un 15 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 12,86 puntos.

ASPACE El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 151.590 €, lo que supone un 18,5 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 15,86 puntos.

CRUZ ROJA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 148.800 €, lo que supone un 20 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 17,14 puntos.

DIDASCALIA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 174.840 €, lo que supone un 6 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 5,14 puntos.

DOTRAINING 4 FUTURE El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 167.400 €, lo que supone un 10 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 8,57 puntos.

FC FORMACIÓN CONTÍNUA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 148.800 €, lo que supone un 20 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 17,14 puntos.

FORMACIÓN SOCIAL NAVARRA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 150.660 €, lo que supone un 19 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 16,28 puntos.

INCLUYE El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 158.100 €, lo que supone un 15 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 12,86 puntos.

LABOREN El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 147.000 €, lo que supone un 20,97 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 17,97 puntos.

RODOIA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 141.000 €, lo que supone un 24,19 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 * B_i * 1 / B_{máx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 20,73 puntos.

SOCIETY AND NEUROBUSINESS El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 150.660 €, lo que supone un 19 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 * B_i * 1 / B_{máx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 16,28 puntos.

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 1

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	TOTAL
ACTIMA	23,57	10	30	30	93,57
AGEFOR	12,86	10	30	30	82,86
ARETÉ ACTIVA	30	10	30	25	95
ASPACE	15,86	10	30	30	85,86
CRUZ ROJA	17,14	10	30	30	87,14
DIDASCALIA	5,14	10	30	30	75,14
DOTRAINING	8,57	10	30	30	78,57
FC	17,14	10	30	30	87,14
FSN	16,28	10	30	30	86,28
INCLUYE	12,86	10	30	30	82,86
LABOREN	17,97	10	30	30	87,97
RODOIA	20,73	10	30	30	90,73
S & N	16,28	10	30	25	86,28

La propuesta que obtiene la mayor puntuación es la de ARETÉ ACTIVA.

Por ello, se acuerda solicitar a la entidad que mayor puntuación han obtenido en el lote la documentación recogida en la estipulación 12 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias, indicando que Mesa de Contratación examinará la documentación



aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

En este sentido, se acuerda faculta al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de la solicitud de la documentación.

No habiendo más asuntos que tratar

Firma la mesa de contratación

JUAN LUIS GARCÍA MARTÍN

RAFAEL IRIBARREN GASCA

ALFONSO NIETO ALONSO

MAYTE BRUN VALENCIA